Martes 15 de Julio de 1879 — MONTEVIDEO — Año [illegible]

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO [illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00 pesos oro
Por 6 meses.	10 50 " "
Por un año.	20 00 " "
Número suelto	0 20 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

Almanaque

Hoy Martes. Santos Enrique y Camilo.
San Enrique I, emperador de Hamburgo, el cual guardó perpétua virginidad con su mujer Cunegunda, é indujo á San Estéban, rey de Hungría, con casi todo su reino, á que abrazase la fé católica.
196 dias trascurridos, faltando 169 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 5 m. y entra á las 4 h. 55 m.
Cuarto menguante.

Efemérides

1808—ARRIBO Á CARACAS DE DOS COMISIONADOS DEL GOBIERNO FRANCÉS, ANUNCIANDO LA ABDICACION DE FERNANDO VII.

Por muerte de D. Manuel de Guevara Vasconcelos, gobernaba en 1808 la capitanía general de Venezuela, D. Juan de Casas, militar anciano y débil, que no tenia ni influencia ni carácter. — El 15 de Julio de 1808, llegaron á Caracas dos comisionados del gobierno francés que acababa de organizarse en Madrid, con la mision de anunciar la abdicacion de Fernando VII y de reclamar el reconocimiento del nuevo gobierno. El Capitan General tuvo con ellos una conferencia secreta, y creyendo que la España no tenia fuerzas para resistir al poder de Napoleon, se manifestó inclinado á someterse á la dominacion de los invasores de la península. El pueblo supo lo que pasaba en la metrópoli por el arribo de un buque de la marina real inglesa, y presidido del Cabildo, se dirigió en el acto al palacio del capitan general á espresarle su resolucion de no reconocer otro gobierno que el de Fernando VII. Los emisarios franceses se salvaron con gran trabajo del furor popular.

1099—TOMA DE JERUSALEN.

1782—NACIMIENTO DE PHILARÈTE.

1808—APREHENSION DE LA CORBETA FRANCESA «LE SERPENT.»

1811—TOMA DE LA ISLA DE RATAS (HOY LIBERTAD) POR UN PIQUETE DEL EJÉRCITO SITIADOR DE MONTEVIDEO.

1811—BOMBARDEO DE BUENOS AIRES POR CINCO BUQUES ESPAÑOLES.

1847—LA INGLATERRA, QUE BLOQUEABA CON LA FRANCIA LOS PUERTOS DE BUENOS AIRES, RETIRA SU BLOQUEO.

1867—ENTRADA DEL PRESIDENTE JUAREZ EN MÉJICO.

EL SIGLO

Revista de la prensa

Contenga un poco si puede el redactor economista de *La Nacion* (que no nos importa averiguar quien sea) el entusiasmo que le inspira el futuro Banco Nacional, y no eche la cuestion á barato suponiendo ó afectando suponer que solo los *Gallegos* que escriben en *El Telégrafo Marítimo*, *El Bien Público* y *El Siglo* son los que no aprueban que para hacer la propaganda en favor del Banco nonato se ponga en la picota á los capitalistas de Montevideo.—Repare que hay tambien un *Gringo* (el de *La France*) á quien eso no le parece bien; y lo que es aun mas grave, que hay *criollos* como los que redactan *El Diario del Comercio* que no están de acuerdo con los singulares procedimientos con que se propone restaurar las finanzas de esta República.

Observe tambien el colega que no está bien á los que mas han clamado contra el sistema de convertir toda discusion en polémica personal, el ser los primeros en irse al bulto sobre los redactores de los diarios por el enorme delito de no estar de acuerdo con su propaganda.

Dicho esto, claro está que no consideramos de gran interés que sea el Sr. Martinez ú otro cualquiera quien redacte los artículos de *La Nacion*.

El domingo repite que la propiedad está por el suelo: que el comercio está perdido: que los Bancos no prestan sino sobre dos firmas á su satisfaccion; y que es una picardía que todo esto suceda, despues de todo lo que el Gobierno ha hecho para mejorar la situacion económica.

Pero ¿y el remedio?

El remedio es el Banco Nacional: el Banco Nacional con todos los privilegios, con el derecho *exclusivo* de emision, con el derecho *exclusivo* de que sus billetes sean recibidos en las oficinas del Estado, con el privilegio de que sus créditos tengan prelacion sobre todos los demás, con los depósitos judiciales, el cambio menor, con todos los privilegios imaginables y otros muchos mas. De este modo vendrá oro á montones de Paris y Londres, ya que los capitalistas de aquí no quieren largar el suyo.

¿Qué se propone *La Nacion*? volvemos á preguntar—Se ha olvidado ya la historia del *año terrible*? ¿Se quiere volver á la orgía financiera de 1875? ¿No se nos ha dicho cien veces que el 10 de Marzo de 1876 fué la reaccion contra aquellos insensatos procedimientos cuyo resto pesa tan duramente sobre el país?

¿Cómo no hemos de considerar *menguados* los tiempos que corremos, cuando vemos que á los tres años de aquella reaccion estamos amenazados de volver á las andadas?

Porque no se haga nadie ilusiones. En materias económicas como en asuntos políticos, las buenas intenciones no evitan que los actos produzcan sus naturales consecuencias—Y en el camino en que *La Nacion* se ha metido, se empieza por el Banco privilegiado, se sigue por el papel-moneda de curso forzoso y efecto retroactivo, viene despues la depreciacion del medio circulante, y se acaba con la ruina y el desquicio general.

Piénsenlo los que deben pensarlo, cuando todavía es tiempo de no emprender tan desatentada carrera.

El Bien Público, que ayer nos acusaba de ponernos al lado de *La Nacion* para combatirle, hoy está á nuestro lado combatiendo á *La Nacion*.—Demuestra cuán insensato es el intento de dar solucion á la cuestion económica sobre la base del antagonismo entre el capital y el trabajo.—Dice que en materias económicas el Estado, mas que principio de accion, debe ser principio conservador y protector de la libre y espontánea accion individual. Despues va desenvolviendo doctrinas económicas rudimentarias para demostrar los errores capitales en que hace incurrir á *La Nacion* el entusiasmo por el Banco Nacional que de ella se ha apoderado.

La France encuentra que el artículo de *La Nacion* es de una torpeza insigne, y que ha producido una impresion tanto mas penosa, cuanto que falta la base de la discusion.—Observa que desde D. Juan Andrés Vazquez acá no ha habido un Ministro de Hacienda digno de este nombre.—Si es que hay en efecto un plan de hacienda, salga de una vez y lo discutiremos. Pero entretanto no se alarme al público con artículos como el de *La Nacion*.

Hablemos ya de otras cosas.

El Bien Público trae un artículo sobre derechos de sepulturas, escrito por un señor que parece versado en derecho canónico.

Es inútil ocuparse ya de este asunto, desde que el Gobierno le ha dado una solucion generosa que deja á los señores curas en el pleno goce de los derechos parroquiales que defienden con uñas y dientes, para demostrar sin duda que ellos no hacen de estas cosas *cuestion de pesos*.

Sobre este punto es de verse la carta que escribe en *La France Jean Prenez* á *Misericordia*.

Tambien escribe *El Bien* un largo artículo sobre ciertas prácticas inconvenientes que se observan en los Juzgados de la República, y que vienen á frustrar el objeto con que se promulgó el Código de P. C., de hacer mas fácil y económica la administracion de justicia.—La materia es sobrado técnica y las esplicaciones del artículo harto minuciosas para que quepa su estracto en esta Revista.

La Razon combate las insinuaciones del *Bien Público* para que se indague quien induce á los que contraen matrimonio civil en los Juzgados á declararse *disidentes*.

Traduce *La France* el artículo de Montheolo pidiendo que se acabe la incapacidad de las disposiciones del Código respecto de los matrimonios entre disidentes.

Encarece *La France* la importancia del Departamento de Maldonado, por su situacion geográfica y por sus producciones; pero dice que para que pueda progresar necesita ligarse con Montevideo, bien por una via férrea ó bien por una via fluvial. La única industria que allí se cultiva es la pesca de lobos, y resulta que solo percibe el Estado una entrada de 2,000 pesos por año. [illegible]

[illegible]

el objeto de proyectar un cuerpo de leyes y disposiciones de policía.

El Ferro Carril declara que coincide con *La Nacion* en las opiniones que esta ha emitido sobre la conveniencia de fundar un Banco Nacional y cree muy asequible este proyecto que encuentra lo mismo en el Gobierno que en todas las clases de la sociedad una feliz simultaneidad de aspiraciones y de cooperacion. Dice que esa nueva institucion económica ha de encontrar fuertes opositores aun en los mismos que mas bienes han de reportar de sus saludables efectos en el porvenir; que ella vendría á rozar intereses que á primera vista parecen serle opuestos; y tambien á destruir ó al menos á contrabalancear ventajosamente influencias y predominios bancarios que hasta ahora han preponderado obedeciendo á móviles puramente sórdidos y que han de difundir el pánico como último recurso de su desesperacion. Segun *El Ferro-Carril*, *La Nacion* no ha hecho mas que hacerse espresion del sentimiento público y del malestar comprimido durante mucho tiempo que viene estallando con la violencia de la pasion. El colega se ratifica en su juicio de que una prudente iniciativa del Gobierno, fortalecido y auxiliado por todo el pueblo, traerá pronto y eficaz remedio á la mala situacion económica; y que muy pronto podria hallarse capital europeo, sea para un Banco nacional como lo desea *La Nacion*, sea para un Banco hipotecario y rural como lo indicó *El Ferro-Carril*, ó sea para ambas cosas.

El Diario del Comercio comienza ayer su parte editorial haciendo un elogio que en el alma le agradecemos, de la mesura y comedimiento con que el redactor de *El Siglo* procura siempre espresar sus ideas; y dice que si esa mesura no le ha libertado de las iras de *La Nacion*, puede formarse juicio de lo que les sucederá á los que con menos ilusiones posibilistas que nosotros se atreven á decir en letras de molde lo que está en la conciencia de los hombres de sanas y patrióticas aspiraciones. Manifiesta que á pesar de las amenazas de la prensa que se llama oficial ha de seguir el camino que le marcan sus convicciones; y protesta contra el terror del insulto que esa prensa pretende restaurar.

En otro artículo que lleva por epígrafe *cayó el sudario*, dice que si hace poco existia en el país el bienestar que tanto se ponderaba por algunos, no se comprende cómo de un dia á otro hemos venido á parar á una situacion tan mala como hoy lo reconocen todos.

Por último felicita al comercio por haber aprobado la Cámara de Representantes el proyecto de ley que declara la libertad de las plazas de frutos.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores.

COPIA

Exmo. señor:

Tengo el honor de presentar á V. E. la carta en que me acredita como Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario ante V. E. el Presidente de la República de Chile, deseando vivamente conservar la alta estimacion y la valiosa amistad del Gobierno Oriental del Uruguay en las difíciles circunstancias actuales de Chile, y aspirando á estrechar mas, si es posible, las relaciones del pueblo uruguayo y el chileno.

Tengo la esperanza de que el gran ciudadano, que ha tenido el abnegado patriotismo de restablecer en su glorioso pueblo el imperio de las leyes, fortificará tambien nuestra amistad internacional, y será bastante bondadoso para facilitarme los medios de corresponder dignamente á la confianza con que me favorece mi gobierno.

—

Señor Ministro:

Recibo con placer las letras credenciales con que el Presidente de la República de Chile acredita á V. E. en el carácter de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de mi Gobierno.

Toda ocasion como la presente de cultivar y estrechar las relaciones amistosas que muy naturalmente unen á nuestros respectivos países, no puede dejar de serme en estremo agradable, y V. E., cuya ilustracion y eminentes cualidades son bien notorias, puede estar seguro de encontrar siempre, por parte de mi Gobierno, las mayores facilidades para el desempeño de su importante mision.

Agradeciéndole á V. E. los honrosos y benévolos conceptos que acaba de espresar, me es grato declarar que queda reconocido en el alto carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile.

—

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Julio 14 de 1879.

Habiendo presentado en audiencia pública de esta fecha, S. E. el Sr. D. José Victorino Lastarria, las Letras credenciales que lo acreditan en el carácter de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile, cerca del Gobierno Oriental, el Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda reconocido el Sr. D. José V. Lastarria, en el carácter arriba espresado.

Art. 2.° Declárase á S. E. el Sr. Lastarria en el goce de las prerogativas y exenciones que por el derecho público le corresponden.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

LATORRE.
GUALBERTO MENDEZ

INTERIOR

COMISION CENTRAL DE EXPOSICION

Aviso Oficial

PREMIOS OBTENIDOS POR LA REPÚBLICA EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878 QUE DEBEN ENTREGARSE EN EL TEATRO DE SOLIS EL DIA 18 DEL CORRIENTE Á LA UNA DEL DIA.

GRAN DIPLOMA

Conmemorativo por el concurso de la Exposicion Oriental del Uruguay.—Exmo. Sr. Presidente de la República.

DIPLOMA

Exmo. Gobierno de la República.

MEDALLAS DE ORO

Sr. Dr. D. Lucas Herrera y Obes.
Sr. D. Juan Jackson.
Sr. D. Modesto Cluzeau Mortet.
Sr. D. Juan Lataillade.

MEDALLAS DE PLATA

Sr. Dr. D. Lucas Herrera y Obes—DOS.
La Comision Central—destinada al Exmo. Sr. D. José María Montero (hijo), Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.
Sr. Dr. D. Francisco A. Vidal.
Sr. Dr. Soulez.
Sr. D. Pedro Margat.
Sr. D. Leopoldo Leneven.
Sr. D. Victor Jacod.
Sr. D. Domingo Ordoñana.
Sr. D. Antonio Pranje—DOS.—Estancia Nueva Alemania y Curtiembre del Espinillo.
Sra. D.ª A. de Gutierrez.
Sres. Chute y Brooks.
Sres. Folny y Labanre.

MEDALLAS DE BRONCE

Sr. D. Guillermo Lybye.
Sr. D. Luis de la Torre—CINCO.
Sra. D.ª Fortuna Gowland de Estrada.
Sra. Directora del Asilo Providencia.
Sr. D. Leopoldo Religant.
Sr. D. Ernesto [illegible]
Sres. Brocqua Scholberg y Ca.
Sr. D. Miguel Caggio, obrero de la casa de los Sres. Brocqua y Ca.
Sr. D. Pedro Correch.
Sr. D. Juan C. Costa, Jefe Político del Salto.
Sr. D. Eugenio Clairian.
Asociacion Rural del Uruguay.
Sr. D. Leopoldo Leneven.
Estancia de la Piedra Chata.
Sres. Villemur y Marengo.
Sr. D. Fernando [illegible]
[illegible]

MENCIONES HONORABLES

Sres. Melatchi y C.ª
Sr. D. C. Schauger.
Sr. D. C. Niding.
Sr. D. Cárlos Reilles.
Sr. D. Lucio Rodriguez.
Sr. D. Juan José Diaz.
Sr. D. Daniel Zorrilla.
Sr. Dr. D. Lúcas Herrera y Obes—DOS.
Sr. D. Luis de la Torre—TRES.
Sres. Fleurquin y C.ª
Sr. D. A. Martorell.
Sr. D. J. A. Gamberoni.
Sr. D. Emilio Massat.
Sres. Artagaveytia H.nos
Sr. D. [illegible]
Sr. D. Gregorio Abbetto.
Sr. D. E. Turini.
Sr. D. M. Roetti.
Sres. Kegler y Palmer.
Sr. D. Simon Ferrando.
Sr. D. Ignacio Urtubey.
Sres. Roux y Lerena.
Sr. D. Jeremias Olivera.
Sra. D.ª Clara Jackson de Hebber.
Sr. D. Felipe Giacosa.
Sr. D. Felipe Montero.
Sr. D. Santos Urioste.
Comision Central á D. Nicanor Blanes.
Sr. D. Enrique Newton.
Sres. Conolly y C.ª
Sr. D. F. Murguiondo.
Sr. D. Juan de Comingés.
Sres. Miramon y Buffet—DOS.
Sra. Viuda de Gutierez.
Sr. D. Luis Galan y Rocha.
Sr. D. Santiago Caprario.
Sr. D. Clemente Barrial y Posada.
Sr. General D. Lucas Moreno.
Sr. D. Gabino Monegal—DOS.
Parque Nacional.
Sr. D. Eugenio Gaulene.
Sr. D. Emilio Gaulene.
Sr. D. A. Taltavull.
Sr. D. Máximo Seré.
Sra. D.ª Clementina Huerta de Cobeño.
Huérfanas de la Caridad.
Sr. D. J. Montegani.
Sres. Batte y C.ª
Sr. D. S. Meloño.
Asociacion Rural.
Sr. D. M. Barceló.
Sr. D. P. Mascera—DOS.

Se previene á los señores designados, que no les sea posible presentarse personalmente en el acto de la distribucion, que la persona que haya de recibir el premio, haga uso de la tarjeta especial y se presente al ser llamado el agraciado.

Montevideo, Julio 11 de 1879.

D. Ordoñana, Secretario. — *Daniel Zorrilla*, Presidente.

—

Direccion de Estadística general

Montevideo, Julio 11 de 1879.

CIRCULAR

Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa de

En contestacion á su apreciable fecha me cabe contestar á Vd. que no estoy habilitado para contestar en cualquier consulta que se me dirija relativa á la interpretacion de la Ley del Registro de Estado Civil.

Estas consultas deben dirigirse directamente al Ministerio de Gobierno.

Solo son de mi competencia las cuestiones relativas á la formacion de los estados mensuales que las Juntas E. Administrativas deben remitir á esta Oficina.

En cuanto á los datos de defunciones, las Juntas deben seguir el mismo método adoptado hasta hoy y llenar con ese fin los estados en blanco remitidos por esta oficina.

Solamente los datos se estractarán en adelante de las cópias de actas remitidas por los señores Jueces de Paz, en el mismo órden y clasificacion que los indicados en los modelos ya remitidos.

En cuanto á los nacimientos y matrimonios, esta oficina remitirá oportunamente á las Juntas E. Administrativas los modelos impresos de relacion mensual que estas deberán remitir mensualmente á esta Direccion, de conformidad con el art. 13 del Superior decreto fecha 3 de Junio reglamentario de la ley de Registro Civil.

Dios guarde á Vd. muchos años.

A. Vaillant.

Nota—Las administraciones ó funcionarios públicos que necesiten formularios de la ley del Registro Civil pueden dirigirse á esta oficina. jl13.10

—

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 12 de 1879.

Las personas que hayan sido aprobadas en el penúltimo período de exámenes de maestros, pueden pasar por esta oficina á recabar el título correspondiente.

jl13.5 — *El Secretario General.*

—

Montevideo, Julio 10 de 1879.

Llámase á concurso de oposicion para proveer el cargo de Ayudante de la Escuela de 2.° grado de niñas de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 24 del corriente á las 7½ de la noche en el local de costumbre.

El sueldo de este empleo es de *treinta pesos mensuales*.

jl. 11-12 — *El Secretario General.*

EXTERIOR

Correo del Pacífico

Por el paquete inglés *Galicia* recibimos ayer diarios del Pacífico, cuyas fechas alcanzan de Chile al 30 del ppdo.

Chile

El Independiente de Santiago hace notar que ya comienza la prensa de Lima á confesar que la opinion unánime de la Europa, es á favor de Chile y no del Perú como lo esperaba dicha prensa.

Analiza los motivos de esta decepcion y encuentra que no son otros que la eterna lealtad y americanismo chileno confrontados con la perfidia que siempre ha sido la norma de todos los actos del Perú en sus relaciones tanto con los gobiernos estranjeros, como con los particulares.

Concluye haciendo notar que sin necesidad de enviar ajentes *á todos los puntos de la rosa náutica*, la justicia de Chile es reconocida.

El Estandarte Católico rechaza enérjicamente las inculpaciones que se han hecho contra la conducta de Chile en el seno del Congreso argentino.

Despues de esponer las inculpaciones, dice *El Estandarte* que el cacareado respeto por el derecho de que hacen alarde sus vecinos de ultra-cordillera, no los faculta para hacer cargos inconsiderados, por ignorancia ó falta de buena fé, contra un pueblo que no ha menester de recibir lecciones de honradez del Congreso ni del pueblo argentino.

Qué enemigos! esclama el diario *Los Tiempos* y en seguida agrega:

«Es verdaderamente increible la actitud de nuestros enemigos en el Congreso Argentino.

«Quieren arrastrar á su país á la guerra, y para alcanzarlo, en nada se detienen ni nada escusan.

«Hé ahí una actitud que será lejendaria, mas no gloriosa para los diputados argentinos. No es valiente, no es siquiera el consejo, la inspiracion ó el arranque de una cólera ciega é implacable. Es una cólera que calcula, y que persigue sus pretensiones aprovechando de la guerra en que estamos envueltos.

«Chile no puede defenderse de tres. Pues vamos contra él. Tendrá que humillarse.»

«Tal es lo que hay en el fondo de todas las cóleras, las agresiones, los debates, los proyectos de acuerdo, los pretendidos movimientos de civilizacion y de humanidad de los señores argentinos enemigos de Chile.

«No se comprende de otra manera que hablen del bombardeo de puertos indefensos, cuando la escuadra chilena disparó á quienes disparaban sobre ella. Ahí están afirmándolo los partes peruanos.

«Una plaza que dispara, ¿es plaza indefensa?

«Una plaza cuyos disparos matan, ¿es plaza indefensa?

«No.

¿«Y esto no lo sabe el pontífice infalible de la diplomacia argentina?

«¿Y no lo saben sus acólitos.

«Entónces, ¿qué saben esos señores?

«Pero dicen esos señores: Es que ustedes han hecho fuego sobre un tren que conducia mujeres y niños.»

«Si así sucedió, cosa que ignoramos y que sospechamos una de tantas invenciones limeñas, ¿de quién seria la responsabilidad?

«Es evidente que de los peruanos.

«Desde que los bloqueadores de Iquique ordenaron que no se moviera ningun tren, era natural suponer que ningun tren se moviera sino para servir á una operacion militar.

«Luego, qué debia hacer nuestra escuadra?

«Lo que hizo: disparar sobre él; y si sus disparos mataron mujeres y niños, será indispensable concluir en que el ejército peruano se recluta entre las mujeres y los niños, ó que sus soldados se ocultan tras ellos para escapar al fuego del enemigo.

«¿Y podia sospecharlo la escuadra chilena?

«Y aun sospechándolo, ¿podia consentirlo?

«Dejamos al buen sentido argentino el pronunciamiento del veredicto.»

—

Las Novedades, despues de enviar un cordial saludo al jefe y oficiales de la *Covadonga* llegados á Santiago, recuerda al gobierno que aun no ha premiado á todos los que tomaron parte en ese glorioso hecho de armas.

Propone tambien que se destine una suma de 200,000 pesos para repartirse entre la oficialidad y tripulacion de la *Esmeralda* y la *Covadonga*, en la siguiente forma: á Prat y á Condell, algo que importe el sueldo de 15 años de servicio como capitanes de corbeta, sueldo que se les pagaria por una sola vez.

A Serrano, Uribe y Orella, diez años de sueldo como tenientes primeros.

A los tenientes segundos seis años, y á los guardiamarinas cuatro.

En cuanto á las guarniciones y marinería, doscientos pesos por cabeza y una medalla de honor.

Pero como desembolso de esta clase seria oneroso para el Estado en las presentes circunstancias, el erario nacional solo daria á los agraciados, á mas de sus sueldos respectivos, lo que importasen los intereses al 8 por ciento de las deudas respectivas que reconoceria la nacion á favor de cada uno de ellos.

—

En cuanto á la recepcion hecha á los marinos de la *Covadonga*, los diarios ponderan que jamás se hizo otra mas espléndida y entusiasta.

Véase como se espresa *Los Tiempos* del dia 29:

«Hacia años que Santiago no habia presenciado una fiesta como la de ayer.

Nuestra hermosa capital se mostró ayer como no la habíamos conocido nunca; entusiasta, generosa, patriota hasta lo increible; dió el mas tremendo de los desmentidos á los que tantas veces la han acusado de soñolienta, de apática, de indiferente. Se vistió de gala, de gran gala—no á instancias de la iniciativa oficial, sino á instancias de su propia espontaneidad—para recibir dignamente á los valerosos y abnegados vencedores de 21 de Mayo.

El viaje de Condell y su oficialidad, de Valparaiso á Santiago, ha sido una verdadera marcha triunfal. En todas las estaciones los pobladores locales y los de los alrededores habian acudido por centenares, ávidos de ver de cerca á los vencedores de Iquique.

En Limache todo el pueblo acudió á la estacion: las señoritas, provistas de ramilletes y coronas de flores, abordaron—por decirlo así—los wagones y á porfía se apresuraban á manifestar á los bravos marinos los sentimientos de admiracion que llenaban sus almas de ángeles.

En Llaillai toda la poblacion se hallaba embanderada; y al llegar el convoy, repetidas salvas de fusilería saludaron su arribo, y los moradores se estrechaban en la estacion para admirar de cerca al que tan alto habia levantado el pabellon de la República.

En la estacion de Renca se pronunció cincuenta discursos dirigidos á los marinos, y se les obsequió con un sinnúmero de coronas y ramilletes.

Veinte mil personas se estrechaban en la estacion de ferrocarriles desde las primeras horas de la mañana.

Comisiones de todas las sociedades militares, civiles y aun eclesiásticas de Santiago; senadores, diputados, todo cuanto encierra Santiago de distinguido se habia aglomerado allí con la vista fija en el punto por donde debia llegar el tren, y con el corazon palpitante de ansiedad y de entusiasmo.

A las 12.25 minutos la campana dió la señal de que llegaba el convoy, y al mismo tiempo el cañon del Santa Lucía anunciaba al pueblo que contaba entre sus huéspedes á los bravos marinos de la *Covadonga*.

Encontrar palabras con qué describir la escena que tuvo lugar al arribo del tren, es material y moralmente imposible.

Veinte mil cabezas se levantaban para mirar, cuarenta mil manos aplaudian con entusiasmo, con delirio, con frenesí, toda esa enorme masa de espectadores, se estrujaba sin compasion en el entonces estrecho recinto de la estacion central.

Al bajar del wagon Condell y sus oficiales, habló alguien: no sabemos quién; las palabras del orador se perdian por completo en medio de las aclamaciones de esa multitud, que no tenia otro objetivo que Condell, otro pensamiento que Condell, otra aspiracion que ver, [illegible] siquiera á Condell.

Ahí el entusiasmo y el delirio subieron de punto: el pueblo olvidó toda clase de consideraciones, y no hubo uno que se acordara de respetar el derecho de su vecino; el mas avisado ó el mas lijero trepaba sobre los hombros del que tenia delante, y proteste usted, y bájese usted donde no podia caber un alfiler.

En la puerta del Hotel se hallaba la brigada cívica de Yungay, que, á la llegada de Condell tocó la Cancion Nacional, en medio de frenéticas aclamaciones.

Una gran cantidad de personas acompañó á Condell hasta la habitacion que se le tenia preparada, retirándose en seguida aplaudiendo con un entusiasmo delirante.

Olvidábamos decir dos cosas: la primera, que el pueblo desenganchó los caballos que arrastraban la góndola en la estacion, y la segunda, que la góndola—una vez cumplida la mision de trasladar á los bravos de la *Covadonga*—se partió medio á medio apenas habian descendido los marinos en la puerta del Gran Hotel.

Si la góndola hubiera sido un ser *pensante*, no habria procedido mejor: debió romperse en ese momento: despues de llevar á Condell no debia llevar á nadie mas..... Cualquiera mas fuerte que la góndola habria sucumbido al peso de tanta gloria!»

En Santa Lucía se dió á los marinos un espléndido lunch de seiscientos cubiertos en el cual se pronunciaron varios discursos.

Terminados estos pidió la palabra el Comandante Condell.

Una salva de aplausos atronó el salon y todo el mundo se puso de pié.

El bravo comandante rogó á la concurrencia que ocupase sus puestos, y en seguida, con esa franqueza y jovialidad que es el distintivo de los grandes hombres, dijo mas ó menos las siguientes palabras:

«Cuando despues de un dia de borrasca deshecha, viene la calma, se esperimenta un gran goce; cuando despues de un viaje penoso y lleno de peligros, se llega al puerto, se esperimenta otro goce no ménos halagüeño. Esto sucede en el mar.

«Yo, que casi no conocia la tierra, he venido á comprender que en tierra sucede lo mismo. (*Aplausos*). Despues de un viaje penoso y lleno de peripecias me encuentro en medio de vosotros, aplaudido, encomiado, felicitado por todo lo que Santiago tiene de noble, de grande y de digno. (*Aplausos*).

A pesar de eso, no creais que quiero quedarme en tierra: mi elemento es el mar. (*Grandes aplausos*)

¿Y qué he hecho yo para merecer esa distincion? (*Estrepitosas aclamaciones*). Cumplir sencillamente con mi deber, y ser favorecido por la fortuna. (*Grandes aplausos*).

«¿Vosotros creeis que eso se llama hacer algo grande? Yo me he hecho esa pregunta, y me contestais afirmativamente. Sois entonces vosotros los grandes, puesto que me habeis enseñado á conocer algo que yo no sabia. (*Frenéticas aclamaciones. Hurras! Todos vuelven á ponerse de pié.*)

«Pues bien: ya que creeis que yo y mis compañeros hemos hecho algo que merece las felicitaciones de una ciudad entera, voy á deciros lo que pienso. (*Profunda atencion*).

Pienso que nadie merece esos aplausos con mas justicia que quien nos ha enseñado á cumplir con nuestro deber; nadie mas bien que ese hombre que tan alto levantó en el Papudo la bandera chilena..... (*Grandes aplausos*); ese hombre, encarnacion de lo sublime, de lo generoso y de lo heróico, que jamás soportará que se arríe el pabellon glorioso de la República! (*Entusiastas aclamaciones*).

«Sí, señores: el almirante Williams es y ha sido nuestro jefe: y con un jefe como él, se aprende á ser valiente, se aprende á defender á la Patria, se aprende á morir antes que humillarse! (*Estruendosos aplausos que se prolongan durante largo tiempo*).

«Ahora voy á daros á nombre mio y de mis oficiales, las mas afectuosas gracias por el honor que nos habeis hecho. El Intendente de la Provincia y la Ilustre Municipalidad que tan dignamente preside: el cuerpo de Bomberos Armados, que aquí como en Valparaiso ha acudido á hacernos honores; la prensa de esta ilustrada capital, los colegios, el pueblo entero de Santiago vivirán siempre en nuestros corazones como el mas dulce y el mas imperecedero de los recuerdos! (*Entusiastas aplausos.*)

«Pido, señores, una copa por esta entusiasta y culta ciudad que paga con creces lo que ella, juzgando á los demas por ella misma, bautiza con el nombre de un beneficio!!»

Imposible seria describir el entusiasmo que las palabras del comandante Condell produjeron en los con- [illegible]

[illegible]

migo que hasta el fin cumplia con su deber, que antes que rendirse arriando el glorioso estandarte de su patria, habria sepultado su espada en el pecho, del que, olvidando sin duda que el decoro de una nacion se mide en circunstancias dadas por la dignidad y temple de alma de sus hijos, solo pensó al dar su parte oficial en conquistarse una fama, cuyo vuelo, dejado á las alas de la casualidad, ya que no á las de una merecida y verdadera victoria, habria cubierto sencillamente su nombre un mérito poco comun.

Preciso se hace analizar el parte para que se conozca la verdad de las cosas y quede por sí solo desmentido el señor Condell.

¿Es admisible que á 200 y mas metros de distancia, en un mar ajitado por sus violentas oscilaciones, el ronco estampido de los cañones y de las ametralladoras y el incontenible bullicio de los combatientes, naturalmente escitados por la desesperada lucha, se percibian las palabras que de uno á otro buque pudieran dirijirse?

Evidentemente que nó: sin embargo usted lo asegura así en su parte, equivocando deliberadamente la persona del que suscribe, á quien sin duda no podia usted distinguir por hallarme en la batería reconociendo la máquina en los momentos de hundirse la *Independencia*, con el alférez de fragata Cárlos Boudy, que al pasar por el puente del buque á cumplir las últimas órdenes mias, contestó á los descompasados é incomprensibles gritos que el viento llevaba del *Covadonga*, con palabras llenas de patriótica energía, cuyo eco llegó quizá á la cubierta del buque ensangrentado por las balas de los que aun en medio del naufragio mantenian incólume el honor de su bandera.

No es menos falso tambien lo que usted dice respecto de la aproximacion del *Huáscar* al lugar del siniestro, pues este buque se avistó dos horas despues, ya cuando estaba la tripulacion de la fragata en tierra firme. Pudiera suceder, sí, que el justo temor que usted abriga con tan negra perspectiva, unido al pánico que en el *Covadonga* se difundiese á la vista de las averías sufridas ó á la duda que sobre la pérdida total de la *Independencia* tuviese usted y los suyos, le hiciesen padecer una ilusion óptica en esos momentos de despavorida fuga.

Resumiendo, pues, todo lo espuesto, es falso, calumniosamente falso, que usted se hubiese entendido conmigo en el combate y despues del combate; que usted huyó del campo á la aproximacion del *Huáscar*, el cual, como consta de documentos fehacientes, se avistó dos horas despues de haberse marchado usted; y que ya que una fatal casualidad favoreció su salvacion y la de su buque, ha debido usted ser mas mesurado en su parte oficial y respetar el valor y patriotismo de los que siempre generosos aun con los enemigos desleales, le habrian hecho á usted justicia si la suerte no le hubiese sido adversa en medio de su indisputable victoria.

Finalmente, señor Condell, la guerra á que ha sido injustificablemente provocado mi país y su noble aliada la república de Bolivia, quizá se prolongue por un tiempo indeterminado; en cuyo caso no es dudoso que el desgraciado comandante de la *Independencia* tenga oportunidad, cualquiera que sea su condicion, de probar á usted, y á Chile todo, de cuanto es capaz el que nunca faltó á sus deberes ni como caballero ni como patriota.

De usted, atento S. S.

Juan W. Moore.

—

El *Comercio de Lima* inserta tambien una esposicion del oficial de señales de la *Independencia*, D. Fortunato Salaverry, en respuesta al parte pasado por el comandante Condell.

Dice así:

«Entre las noticias de Chile que publica *El Comercio* en su edicion de la mañana del dia 9 de los corrientes, se encuentra en estracto el parte del combate del 21 de Mayo anterior, que el comandante Condell pasa á su gobierno. A mi vez, como oficial de la dotacion de la malograda fragata *Independencia*, testigo presencial de los hechos y actor en algunos de ellos, bajo la fé de caballero y la palabra del marino, voy á cumplir con el deber de narrar brevemente aquellos acontecimientos, con la verdad y exactitud con que han sido realizados, con la que exije la justicia de la causa que defiendo, el honor de mi patria, las consideraciones que me merecen los muchos testigos que pueden aseverar ó desmentir mis asertos, y el respeto que profeso al fallo de la historia, que debe formular un recto y desapasionado criterio, colocando á cada cual en el puesto que le corresponde, segun sus méritos reales y no supuestos ó inventados.

[illegible]

mos visto en el agua, por varias partes y aun sobre los que ya salvos, se refugiaban en tierra y donde fué herido por una bala de rifle el practicante de medicina D. Manuel Ugarte? ¿Qué puede contestar á estos hechos el Sr. Condell ante su conciencia y á la humanidad?

Mas que inexacto, falso, calumnioso es el otro dicho del comandante Condell, afirmando que *á viva voz le espresó el comandante Moore que estaba rendido y que le enviase un bote*.

Tal impostura es completamente inaceptable, para quien quiera fijarse en esta sola consideracion.

Toda súplica al enemigo era innecesaria, desde que para precaverse de sus fuegos bastaba colocarse en la batería de la fragata, defendidos por el blindage, de las balas chilenas; ademas, quién, para qué, habia de implorar consideracion á los que estaban recreándose en fusilar á los que luchaban con las olas por salvarse.

Desde los primeros momentos, el comandante Moore, mandó dar fuego á la santa bárbara y la órden no pudo ser ejecutada, por estar ya esta ahogada: y quien esto mandó, y quienes esto ejecutaban no se rinden, ni han podido pedir misericordia á sus cobardes victimarios.

Esta es la fiel narracion de lo ocurrido en el combate entre la *Independencia* y la *Covadonga* el 21 de Mayo último. He llenado mi propósito, dejo rectificados los hechos falsamente sentados por los enemigos del Perú, con la verdad y precision que exigen la dignidad y el honor de los hombres que se estiman y que buscan en la moral de sus actos y en la rectitud de sus procedimientos la estimacion de sus conciudadanos, y el fallo justiciero de la justicia.—Lima, Junio 11 de 1879.—*Fortunato Salaverry.*

—

El *Peruano* se ocupa de la diplomacia chilena, que califica de pérfida, juzgándola en sus relaciones con las otras repúblicas sud-americanas.

«Una vez que Chile, dice el diario oficial, ha lanzado sus ejércitos á conquistar un pedazo de tierra agena; una vez que ha dado el escándalo de promover una lucha entre naciones que debian conservar íntegras sus fuerzas y ayudarse recíprocamente; una vez que no omite medio, por reprobado que sea, para quedarse con lo que ha usurpado, era un deber, y hasta una obligacion, de Bolivia y del Perú, publicar los documentos que prueban de un modo elocuente que aquel Estado viene siendo en América, desde hace muchos años, un enemigo solapado y encarnizado de la tranquilidad de sus vecinos; y que mientras estos vivian tranquilos, bajo la fé de los tratados y de las protestas de amistad, él ofrecia alianza, combinaba planes de asalto y distribuia á su capricho el mapa de la América del Sur.

«Allí está probando lo que decimos: 1.° el *memorandum* reservado remitido por la Legacion del Perú en el Ecuador; 2.° los pasos dados por los agentes chilenos en Estados Unidos y la Gran Bretaña, sin respetar las estipulaciones de alianza con el Perú; 3.° las sugestiones criminales hechas á Bolivia, durante el Gobierno de Melgarejo, rechazadas enérgicamente por este; 4.° las cartas de Sotomayor, excónsul de Chile en Bolivia, al actual mandatario de esta República que, por toda repuesta las entregó á la publicidad. Chile ha intrigado en la República Argentina contra los intereses de ese país; ha intrigado en naciones respetables y hasta soñado con la conquista del Istmo de Panamá.

«Allí están los documentos oficiales, las cartas, las correspondencias y los mismos artículos de la prensa chilena, poniendo de realce sus manejos. Ese pueblo, al que se juzgaba circunspecto, sério honrado, ageno á conciliábulos secretos, trabajador, modesto y progresista; ese pueblo, por una de aquellas transformaciones que permiten ver de repente el fondo de las cosas, se nos exhibe como el conspirador incansable y el trastornador de medio continente, llevando el incendio á Magallanes y Santa Cruz, á Antofagasta, á Iquique á donde quiera que hay huano ó salitre, ó un valioso tesoro de que apoderarse. Pocas veces han sufrido los intereses de la civilizacion y de la justicia, los intereses de la moral universal, golpes mas terribles.

«Y cuando todo esto pasa en vista y presencia de numerosas colonias extranjeras, hay un periódico bastante insensato, como el *Diario Oficial* de Santiago, para contarnos, con una verbosidad propia solamente del solismo, que Chile está trabajando por la *independencia, union y fraternidad*: que su política es cimentar la concordia entre todos los pueblos y Estados, [illegible]

[illegible]

Nihilismo

Correspondencia de Lóndres

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

ULTIMA HORA

GACETILLA

TELÉGRAMAS

SECCION COMERCIAL

CAMPO NEUTRAL

MARÍTIMA

Entradas de los rios

Entradas de cabotaje

Salidas para Ultramar

Salidas para los rios

Salidas de cabotaje

Vapores esperados

PROCEDENCIA		Llegada	Bandera	NOMBRE
Liverpool	«	15	inglés	«Euclid»
Génova y escalas	«	14	italiano	«C. Colombo»
Burdeos y escalas	«	16	francés	«Senegal»
Lóndres y escalas	«	21	inglés	«Hiparchus»
Burdeos y escalas	«	21	inglés	«Araucania»
Liverpool y escalas	«	22	inglés	«Liguria»
Rio Janeiro y escalas	«	21	brasilero	«Canova»
Callao y escalas	«	22	inglés	«Valparaiso»

Pasajeros

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

GUARANY

REMATES

Ruano y Gomensoro

Alfredo Nebel

JUDICIAL

Importante remate, para pago de un crédito hipotecario, sin tasacion y á la mas alta oferta, de la hermosa propiedad situada en la calle de Mercedes núm. 266. Títulos de primer órden. Recien construida hace un año y medio.

El martes 22 del corriente, á las tres y media en punto de la tarde, se procederá á la venta á dinero de contado y á la mas alta oferta, por órden del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Adolfo Artagaveytia y para pago de un crédito hipotecario, de la casa arriba mencionada, edificada en un área de 13½ varas de frente por 57¼, teniendo á mas al fondo un martillo de 6 varas de frente por 12¼ de fondo recientemente concluida á fines del año 1877, construida á todo costo y con los mejores materiales; constando de sala y ante sala, 6 espaciosas piezas y tres de alto al fondo, despensa, cocina, letrina, aljibe, gas, aguas corrientes, caño maestro, etc. dos grandes patios con piso de mármol y uno de baldosa, pintada toda al fresco.

Gana de alquiler hoy 65 pesos y le ha costado al dueño hace año y medio 19,000 pesos.

No olvidarse que se vende á la mayor oferta.

Se recomienda puntualidad á la hora indicada.

El mejor postor consignará la cantidad de $ 120 á los efectos del artículo 919 del C. de P.

Para mas informes ocurrir á la escribanía de Comercio de D. José L. Antuña calle de Sarandí, donde se hallarán depositados los títulos á disposicion de los interesados, ó Cerrito 211.

NOTA—Se previene á los interesados, que la finca se vende con un gravámen de $ 2,500. 2284.ji6

G. Villegas Zúñiga

De una hermosa finca baja perteneciente en comun pro-indiviso al concurso de D. Francisco Esteves y al Dr. don Francisco Vidal, mandada vender á la mayor oferta por órden los señores Síndicos del referido concurso y autorizacion del Sr. Juez L. de Comercio.

El juéves 17 de Julio, á las cuatro p. m., venderé la magnífica propiedad baja situada en la calle del

Uruguay esquina Arapey

edificada en un terreno de 25 varas de frente á la primera calle por 25 varas tambien de frente de la segunda; señalada en la calle del Uruguay con los núms. 180, 170, 172, 174 y 176.

La importancia de la propiedad que se pone en venta dada la posicion inmejorable en que se encuentra y la condicion de vendería

A la mayor oferta

ofrece la oportunidad de realizar un brillante negocio y tener una

Renta segura

El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta, oblará la suma de 300 pesos.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad. 2189.jn29

M. A. Magariños y C.ª

JUDICIAL

De muebles, un piano, dos estufas, espejos, cuadros, etc., etc.

En nuestra casa calle Zabala 159 (Depósito Judicial)

El juéves 17 del corriente, á las doce y media en punto y por mandato del Sr. Juez de Paz de la 6.ª Seccion ciudadano D. Manuel Saenz, venderemos al mas alto precio por cuenta de quien corresponda, cantidad de muebles, un piano, dos estufas, lavatorios, roperos, cuadros, espejos y otros muchos muebles. 2360.jl13

Ruano y Spangenberg

De muebles nuevos y usados, loza, porcelana, cristales, mesas de pino, un armazon y mostrador, un surtido general de artículos de tienda, mercería, etc.

En nuestra casa, Rincon, 18 y 22.

HOY martes 15 y dias siguientes, á las 12 en punto, empezarémos la venta, al mejor postor, de cantidad de muebles nuevos y usados y variedad de artículos.

A las dos en punto

Una gran mesa de dos frentes de caoba para escritorio, una id. mas chica, prensa de copiar con mesa, estante chico para libros y papeles, un gran y magnífico aparador jacarandá con mármol, una biblioteca id. con vidriera.

Al mismo tiempo

Para los tenderos, merceros, etc., un surtido general por liquidacion de una tienda. 2328.jl22

Por el mismo

DE PLANTAS

Para agricultores, chacareros, quinteros y jardineros, etc.—En nuestra casa calle del Rincon n. 18 y 22, entre Misiones y Zabala.

HOY martes 15, á las dos en punto, empezarémos la venta al mejor postor, de gran cantidad de árboles frutales de las mejores clases, plantas y semillas, procedentes de uno de los establecimientos de arboricultura mas acreditado de este Departamento, y cuyo detalle es el siguiente:

Por el mismo

JUDICIAL

De una finca en la villa de Melo—Para pago de un crédito hipotecario—Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion y autorizacion de los síndicos del concurso Julian Rosende.

En nuestra casa calle del Sarandí núm. 178.

El sábado 19 del corriente, á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta á dinero de contado, de la mencionada finca situada en la Plaza vieja de la villa de Melo, compuesta de 21 metros 475 mils. de frente por 85 metros 90 c. de fondo, lindando por el Norte con propiedades de D. Santiago Gsos y Doña Leonarda Alfaro, por el Sud calle por medio con D. Valentin Angulo, por el Este con dicha Plaza y por el Oeste calle por medio con la casa de doña Filomena Rebollo.

Para mas informes ocurrir á nuestra casa Sarandí 178.

El mejor postor deberá oblar la suma de 300$ á los efectos del Código Civil. 2275 .jn.28

Agustin Sorracco

JUDICIAL

Importante de los muebles, mercaderías y ropa usada perteneciente á la sucesion de D. Ramon Regunaga, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada y cuenta de dicha sucesion.

El miércoles 16 del corriente, á las doce en punto, empezará la venta de los ricos muebles, ropa de uso é infinidad de ropa completamente nueva, alhajas, como aderezos de oro, diferentes botones de idem para pechera de camisas, anillos de oro y piedras, un rico reloj de oro, cadena de pelo, el detalle por los carteles de costumbre.

El remate tendrá lugar en la calle del Cerro número 173, en la propiedad del Sr. D. Cárlos de Castro. 2334.jl14

Ricardo Sienra y C.ª

Importante de mercaderías—En mi casa Rincon 66.

El miércoles 16 del corriente, venderé un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras. 2369 jl.13

Juan Rossell y Rius

Importante de mercaderías por órden de dos casas introductoras.—En mi casa, Rincon, 46.

HOY martes 15, á las 12, empezará la venta de gran cantidad de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de dos casas introductoras.

Al mismo tiempo

Algodones varias clases, y dos grandes cajones de artículos italianos diversos. 2356.jl13

Por el mismo

De mercaderías; por órden de varias casas introductoras.—En mi casa, Rincon, 46.

El juéves 17, á las 12, venderé gran cantidad de mercaderías diversas para la estacion y varios bultos algodones. 2357.jl13

Enrique Risso é hijo

Importante remate judicial del pailebot nacional NUMANTINO. — A la mayor oferta.

En el muelle calle de Florida esquina Orillas del Plata.

El del corriente, á la 1 del dia, venderemos por órden del Sr. Juez L. Departamental y perteneciente al concurso de D. Francisco Lessano, el pailebot arriba mencionado, enarbolado pronto para salir del puerto, casco americano, forrado, buena construccion.

La venta se propondrá en un solo lote y no habiendo interesados se procederá en detalle. 2244.jl4

Ramos y Castro

Importantísimo remate de una propiedad situada en la mejor calle de Montevideo.

A todo precio, por liquidacion de testamentaría.

El miércoles 16 del corriente, á las 3 en punto de la tarde y por liquidacion de testamentaría venderemos á la mayor postura la importante propiedad situada en la calle 25 de Mayo, señalada con los números 143, 145 y 147, la cual tiene 9 metros 81 centímetros de frente por 41 metros 25 cents. de fondo, siendo de los 21 metros 40 cents. para el fondo el frente solo de 5 metros 22 cents.; la mencionada propiedad está situada, como se deja dicho, calle 25 de Mayo, entre Solis y Colon, y produce de alquiler en el estado en que se encuentra mas de 40 $.

Siendo los títulos inmejorables, están desde hoy en poder de los rematadores para que cualquier interesado los pueda examinar.

Los interesados en la compra deben tener presente que esta propiedad duplicará su valor, tan pronto se efectue la gran plaza en el local que hoy ocupa la Casa de Gobierno y la reconstruccion del teatro San Felipe, pues entónces el comprador disfrutará á media cuadra de distancia, de dos mejoras muy valiosas. 2316.jl10.6

J. G. Previtali

Importante de mercaderías—En mi casa Misiones núm. 172.

HOY martes 15 del cnte., á las 12 en punto, daré principio á la venta de un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas. 2371.jl.13

Por el mismo

ÓMNIBUS

SECCION JUDICIAL

Juzgado L. Dept. de Paysandú

AVISOS

Las Segadoras y Atadoras

MAC-CORMICK

DUMARESQ LE BAS

Balanzas Americanas

DE HOWE Y C.ª

DERROTA

DE LOS BARATILLOS

La decidida proteccion que el público ha dispensado al

ALMACEN SAN PELAYO

es prueba palpable de los escelentes artículos que vende y de los precios verdaderamente baratos que rigen en la casa.

Dicho almacen parece un verdadero jubileo; de todas partes de la ciudad y sus alrededores acuden pobres y ricos á surtirse de sus inmejorables artículos, y sus dueños están verdaderamente satisfechos de las ventas que en la casa se hacen. Hoy ofrecemos á nuestros favorecedores, como llapa,

Kerosene á 6 centésimos la cuarta!!!

sin perjuicio de seguir vendiendo todos los artículos que componen su espléndido surtido, á precios verdaderamente sin ejemplo en Montevideo.

Las familias que no conozcan esta casa, deben hacer una prueba que les reportará beneficios de consideracion, que hoy mas que en otras épocas son dignos de tenerse en cuenta, en razon de la tremenda crisis por que atravesamos.

CALLE IBICUÍ, N. 90 Y 92

ESQUINA PAYSANDÚ

jn.18-3 meses

CAFÉ SARANDÍ

Apertura el 18 de Julio

En el local que antes ocupó el de la Bella Jardinera

264 — CALLE SARANDÍ — 264

Habiéndose hecho en el edificio y todas sus dependencias grandes mejoras, los abajo firmados pueden garantir á su clientela un servicio esmerado.

Puyol y Destrein.

jl15.4

¡ATENCION!

Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquiera suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde.

myS.6meses.3.ª pág.

Colecturía General

AVISO

De órden superior, llámase nuevamente á propuestas, para reforzar el muelle de Paysandú, adoquinar el terreno adyacente al mismo, colocar rieles, desvíos, mesas giratorias, zorras y pescantes á vapor; todo, de conformidad con el pliego de condiciones formulado por la Direccion General de Obras Públicas y que existe en esta oficina á disposicion de los que de él deseen enterarse.

Las propuestas deberán ser escritas en el papel sellado correspondiente, determinándose con precision el tiempo en que deba darse principio á la obra y el en que deba quedar concluida, ofreciéndose fiador liso y llano y presentarse en pliego cerrado á esta Colecturía el dia 31 del corriente mes y año; en cuyo dia, á las 12 del mismo, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, para ser elevadas á la Superioridad; previniéndose que será desechada la que no esté con sujecion á lo que espresa el pliego de condiciones de que se ha hecho referencia y el presente aviso.

Montevideo, Julio 10 de 1879.

jl.11.8 Gomensoro.

Eh! Psith! Eh!

—¡Eh! amigo, ¿dónde va Vd. tan apurado?

—A la calle del 18 de Julio número 177, á ver la gran fábrica LA CASTELLANA.

—¡Si todavía no se abrió. Yo vengo ahora de allá y el Sr. Crespo, que es el propietario, me enseñó sus magníficas máquinas á vapor que pueden picar diariamente 80 arrobas de tabaco.

—¿Entónces no es mas que una fábrica de picar tabaco como en la calle Ciudadela núm. 55?

—¡No señor! que tambien se hacen cigarros negros, especiales y generales, habanillos y cigarros de hoja de todas clases y ademas tiene una jardinera para repartir á domicilio los productos de su elaboracion.

—¡Pues entonces voy á ver la nueva casa. Hasta la vista!

—¡Adios amigo! jl13.4

A 1 CENTÉSIMO

EL EJEMPLAR

Manifiestos de Depósito de Aduana

segun la fórmula ordenada por el Sr. Ministro de Hacienda, se venden en la calle de Colon núm. 148 y en esta imprenta á los siguientes precios:

Cada ejemplar		1 centésimo
50	«	35 «
100	«	60 «
1000	«	5 pesos.

Manufactura de tabacos á vapor

DE

Aquiles Ferriolo

GRAN SURTIDO DE TABACO PICADO EN GRANO

ESPECIALIDAD

EN TABACOS Y CIGARRILLOS DE HEBRA

¡ATENCION!

Paquetes Brasileros

JARDIN DEL SIGLO

FRENTE A LA IGLESIA DE LA AGUADA

CALLE DE LA AGRACIADA, 184

En dicho jardin se hacen toda clase de ramos y otra gran variedad de trabajos en flores; se venden semillas, plantas de flores y frutales; tambien se hacen y se reforman jardines. Todo á precio módico.

Hay tierra para camelias, etc.

Antonio Barbano.

jn18 1mes.3.ª pág

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

jn6.perm.3.ª pág

TÉ y CAFÉ

SOLAMENTE EN EL

Bazar de la China

Se encuentra el mejor Té Souchong y Congo; así como tambien los mejores Vinos Oporto, Jerez y Champagne Cristal, y el renombrado Oporto Reserva y Lágrimas de 1815, y la Especial Malvazia do Douro.

Nota—Deben fijarse nuestros favorecedores que no espedimos té y café sino en bolsitas con el grabado de una china y el nombre de los que firman.

Martins é Irmão.

25 DE MAYO, ESQUINA CÁMARAS

a5.perm

SILLAS AMERICANAS

GRAN SURTIDO

RECIEN DESEMBARCADO

En venta

DESPACHADAS O EN DEPÓSITO

POR

DUMARESQ LE BAS

127 — Calle 25 de Agosto — 127

jn27.1mes.3.ª pág

A los compradores de terrenos

EN EL

PUEBLO SARANDÍ

DEPARTAMENTO DEL DURAZNO

En virtud de la transaccion celebrada entre la sucesion de D. Gabriel Antonio Pereira y D. Demetrio Isola, por escritura pública otorgada el 1.º del corriente, se avisa á las personas que hayan contratado la compra-venta de solares en dicho pueblo, chacras y huertos dentro de los límites de su egido, para que concurran por sí ó por representacion á esta ciudad calle de Misiones número 198, dentro del término de 2 meses contados desde hoy á efecto de pagar los precios convenidos y recibir los respectivos títulos de propiedad.

Montevideo, Julio 5 de 1879.

El apoderado general de la sucesion de D. Gabriel A. Pereira, C. Casarabilla. jl6.10

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

SALIDAS EN JULIO

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Lunes VILLA DEL SALTO—Agencia, Zavala 86.
Los Viernes, el mismo para Buenos Aires solamente.
Los Lunes, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia, Zavala 51.
Los Martes, ONIX—Agencia, Zavala 51.
Los Miércoles, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia, Zavala 51.
Los Juéves, SILEX—Agencia, Zavala 51.
Los Viernes, RIO DE LA PLATA—Agencia, Zavala 86.
Los Viernes, JUPITER—Agencia, Zavala 51.
Los Sábados, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia, Zavala, 51.

PARA RIO JANEIRO Y PUERTOS DEL BRASIL

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES Y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

HOY 15, GALICIA—Agencia, Solis 55.
El 20, CRISTOFORO COLOMBO—Agencia, Misiones 50.
El 21, LA FRANCE—Agencia, Zavala 174.
El 22, PORTEÑA—Agencia, Piedras 172.
El 23, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.
El 28, SAN MARTIN—Agencia, Piedras 172.
El 29, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO

(Con escalas hasta el Callao)

El 23, LIGURIA—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN AGOSTO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 6, SUD-AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.
El 6, (sin escalas) ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.
El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.
El 12, POTOSI—Agencia, Solis 55.
El 26, ILLIMANI—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO

(Con escalas hasta el Callao)

Línea mensual de la

EL VAPOR FRAN.

LA FRANCE

Comandante LEMAITRE

Saldrá el 21 de Julio para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de primera, segunda y tercera clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.

M. Llamas y C.ª

IV

ITINERARIO

de la Nueva Compañía Salteña

Vapor Villa del Salto, capitan Juan O. Morse. Sale todos los lunes para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto, regresando los viernes y llegando á esta los domingos.

Vapor Rio de la Plata, capitan Guillermo F. Stewart.

Sale todos los viernes para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto, regresando los martes y llegando á esta los juéves.

Recibe carga, pasajeros, etc.

Los vapores de la compañía, mientras el rio lo permita no harán trasbordos.

Para informes, á la agencia calle Zabala n. 86.

VIII

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—Pampa—Dom Pedro—Porteña—Rivadavia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.

Línea bi-mensual de vapores de 1.ª clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de Montevideo el 8 y 28 de cada mes para Europa.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PORTEÑA

de 3,000 toneladas, capitan Robert, saldrá el 22 de Julio, directamente para Santos, Rio Janeiro y Havre.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

RIVADAVIA

de 3,000 toneladas, capitan Billard, saldrá el 28 de Julio directamente para Santos, Rio Janeiro, Tenerife y Havre.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros, garantiéndose un trato esmerado y precios muy módicos.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las grandes ventajas que ofrecen sus vapores, no solamente por la nacionalidad de su bandera, sino por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en carrera bi-mensual por todo el año entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo. — Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Societá G. B. Lavarello y C.ª

Línea mensual entre Nápoles y Rio de la Plata

CON LOS SIGUIENTES VAPORES DEL RÉGIO SERVICIO POSTAL ITALIANO

EUROPA — NORD-AMÉRICA — SUD-AMÉRICA COLOMBO

EL MAGNÍFICO VAPOR

Cristoforo Colombo

Comandante V. E. Lavarello

Saldrá el 20 de Julio para Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

EL MAGNÍFICO VAPOR

SUD-AMERICA

Comandante: E. Ferro

Saldrá el 6 de Agosto para los susodichos puertos.

Se hace una gran rebaja sobre los pasajes de ida y vuelta: á los que tomen boletos de primera y segunda clase para cuatro ó mas personas, se les hará la mayor ventaja.

Se harán precios muy reducidos á los que quieran hacer venir familias de Europa, garantiéndoles el depósito por una carta de crédito.—En el caso de quedar sin efecto el viaje, se devolverá íntegramente el importe.

Por mas pormenores, dirigirse al agente

Giovanni Lavarello.

50 — CALLE MISIONES — 50

NOTA—Si emettono cambiali pagabili in oro su qualunque paese ó città d'Italia. IX

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

Navegacion del Uruguay

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

LUNES	vapor	Júpiter	para Buenos Aires y Uruguay.
MARTES	»	Onyx	para id. id.
MIÉRCOLES	»	Saturno	para id. id.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

SÉNÉGAL

EQUATEUR

Compañía del Pacífico

[illegible]

Señores Gallinal—Castro—Fortesa

Dia 14

[illegible] Pedro Alvarez; [illegible] Nicolás Costa y [illegible] Pedro Morales [illegible]; Juana Mena [illegible] Frega [illegible] Weils, Marcos Leonard [illegible] Adolfo del Campo; Victoriano Ferreol [illegible] testamentaria [illegible] Amaro Carve y Angel Acosta; Juan Laborde con Agustin Lagar [illegible] Augusto Hoffmann y Gustavo Mader; Manuel Chagas con Manuel Pedreira Trinidad; Luis Lerena con Constantino Lavalleja y Miguel A. Sierra; Vidal y Cruz [illegible] Pedro Monje con M. Ibarra hnos.; Francisco P. de Santayana con el Banco Mercantil; Elias D. Victoria y Lucas Lacosta [illegible].

[illegible]—Henham y Piaggio; Miguel Fortesa con Ricardo Williams [illegible]; Pedro Alvarez con Otero y Salaverry [illegible].

[illegible]—Simforoso Acosta, criminal.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 14

Juan Castillo con Enrique Canabal; Manuel V. Casal con Maria Barroso; concurso Francisco Esteves; id id concurso Banco Navia y Ca.; concurso Manuel Labarta, calificacion de la quiebra; [illegible]

Dr. Vila por impedimento

Banco Comercial con Caballé y Williams (2); Sanchez Caballero con Escalada y tercería Filar Nuñez.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grand—oficina Misiones 166 (altos).

DESPACHO DEL DIA 14

Aquiles Soldino con sucesion Netto; Montsoruna y Silva con Rafael Mendez; Alberto Nin con Malmann y Ca.; Cesar Chastagnet con Mainero, tercería Ferrari; Cayetano Dávila y Viana con Francisco Esteves; Eugenio Fourcade con José Pedetti; Juan Schavo con Carmen Ouida Parsons; Lorenzo Salgado con Pedro Berbejillo; Manuel Charruti con Alejandro Arriaga; Luis Savoci con Domingo Migliorino; concurso Juan Real; sucesion Amoita con Bartolo de Ambrosio (3 providencias); Luis Grand con Emilio Borro; Celia Chastagnet con Jacinto Mainero; Jorge Davison con Lucio José Fuente; Le Bir Barnett y Ca. con José B. Gregory; Enrique Iriarte con Adolfo Bidat.

Eusebio Corbian, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

(Empieza el turno el 7 de Abril)

Dia 14

Sentencias interlocutorias—Manuel D. Mieres, impedimento; testamentaria Antonio Sesa y Maria Nuñez (2); Juan B. Alvarez con la sucesion Vannet; Vicente I. Lomba; José M. Ibarguren y Doroteo Pinaso con el Fisco, Hacienda, sucesion Acosta con Bartolo de Ambrosio; Faustina C. de Ilis con Jorge Gibbons; sucesion M. Franco con Francisca Viejo y sus hijos, testamentaria Fernando Ocampo; sucesion Rodriguez con la de Prudente y Barrios; Perfecto Giribaldi con Sebastiana Delgado, tercería Figari; Demetrio Isola con Constantino Lavalleja y Angel Gama; testamentaria Rafael Palomeque; Angela G. de Peralta con testamentaria Pitamiglio; Juan Mayoreau con Bartola Lorca y Catalina Cacci; Manuel F. Varela; Pedro Lespiog con Antonio Chinchurreta; testamentaria Vicente Pamollino; Nina Aigner con sucesion Juan Poi; testamentaria Margarita Torchelli; testamentaria Ricardo Wilson; Antonio Pelosi con testamentaria Ignacio Garragorry; testamentaria Agustin Deambrosio; Pedro Fraga con Rosello y Lacasagne; Adela A. de Garcia.—Total 25—Pendientes 6 dentro del término de la Ley.

Trámite—Eudoxia Callorda con Francisco Sequeira, impedimento; Testría Tiburcio Gadea; Juan B. Alvarez con testría Vannet; Vicente Y. Lomba; Pablo Croveto con testría Gardelia, impedimento; Emilio Castellanos con el fisco (hacienda); José Espalter con Juan M. Bouterliam; Manuela R. de Carrasco é I. Varela; concurso Giribaldi; Testría Maria L. de Benomi; Mauricio Garibaldi con Juan Granara; José Luis Vila con Andrés Perrano; Testría Carolina Zavaliaga de Lavris; Juana Irureta de Mieres con Manuel Mieres; Testría Petrona Blanco de Mora; Pedro Lespio con Anton o Chinchurreta; Testría Lavilloga; Testría Manuel Lagos; Sucesion Deplesia con la de Davisson; Manuel Rubio con Antonio Moreira y otros; Inocencio Galli con Jaime hermanos; Sres. Caprario García y Ca. con testamentaria Garragorry; Jorge Hodgskin con testamentaria Juan Keuley; Testamentaria Simon de Hayos; Augusto Viera; Sucesion Caceres con Martin Benitez; José Rosforo, intestado; Enrique Spangenberg con Salvador Garcia; Felix Rean con Guillermo Quintana; Juan Gonzalez con Josefina N. de Rebollo; Nina Aigner con sucesion Poi; Fabio Torre con Miguel Barreiro; Testamentaria Pedro Garay; Testamentaria Baldomero Taladriz; Francisco Tredgen con Ana Maria Riche; Luis Pisano con sucesion Alejandro Vannet; testamentaria José Trinidad Perez; Juan Quevedo con Dreblo y Nuñez; id id, oficio; Maria Noya con test. Francisco Arsucho; test. Manuel Reroledo, escrito Somas; Faustina C. de Ilis con Jorge Gibbons; testamentaria Manuela E. de Fernandez y de Gregorio Fernandez; test. Rosa y Domingo Melendez; Juan Moratorio con el Fisco (Hacienda)—Total 45. (Al dia)—Total de providencias dictadas 70.

Nota—Tomas Aguilar y Salvatierra con Martin Benitez, informe al Superior Tribunal.

Anlenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 14

José M. Piñeyro con testamentaria Juan P. Goyenache; Sucesion José H. Dubroca con la de Felipe Dubroca; Juan Perez con sucesion de José M. Dubroca; Testamentaria Petrona Lucero de Aguirre; Catalina I. de Lizarraga con Jaime Comelli; Juan Quevedo con sucesion Juan P. Goyenache; Cristóbal Granelli y Vicente Guido con Sociedad La Playa; Clementina M. de Freire, copias; Herederos Mariano Presentado con sucesion Laura Netto; Sucesion Dolores Vidal de Pereira con la de Carlos Vidal; Eulalia Nuñez de Helguera con Lorenzo Helguera; Intestado Enrique Jonnicó; Narcisa Quiñones y Eugenia Lima con Angel Medina; Testamentaria José Maria Gonzalez; Testamentaria Prudencia Pedraja; Bautista Gressard con Zenona Guerra de Comas; Testamentaria Lucia Echeverri; Francisco Fariña (carta de ciudadanía); Toribia Marquez de Echevarría (resolucion); Eduardo, Pedro Florencia, Luciana y Catalina Rocayte (resolucion); Juan José Duran (resolucion); Intestado Prospero Rodriguez.

Dr. Gonzalez por impedimento

Manuel D. Mieres; Eudoxia Callorda con Zequeira.

Dr. Vila por impedimento

Testamentaria Félix Gallardo; Pablo Croveto con testamentaria Gardelia.

Silvestre Sienra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Juez de turno termina el 19.

Dia 14

Antonio F. Toribio con Manuel M. Aguiar; Carolina A. de Godfroy con Eduardo Acevedo y otros; Faustino J. Mendez con Santiago Caprario; Epifanio Zuasny con Nicolas Narizano (2); Sinforiana G. N. de Izcardi con Pedro Izcardi; Bernardo Zabala, intestado; Juan Iturronde y Martin Hiriart; concurso Antonia P. de Castelló con Gerónimo A. Castelló; Maria de los S. Castañares con Climaco Delgado; Juan C. de Sienra y otros con Leopoldo Caprevilla (2); Isabel T. de Barañano, testamentaria (2); Santiago Nechetti con Antonia Moranti; Juan Laborde con Agustin Lema; Juan Cevalo queja del Juez L. Departamental; Francisco Coflazo con Manuel Y. Gomez; Federico Cibils y otros con los herederos de Antonio Duran; Santiago Casaguere, testamentaria; Tomas Ballfas, incidente; Pedro Harjanas; Leon Domec con Manuel Piñeiro.

Dr. Granada por impedimento

Antonio Apestegui, intestado; Lucas Moreno, testamentaria.

Dr. Artagaveytia por impedimento

Curia Eclesiástica incidente con la testamentaria Ildefonso Pereira.

Emilio Anaside, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

JUEZ L. DR. D. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Dia 14

Manuel Bastos con Gerardo Nogueira; Francisco Machin con la testamentaria de Eduardo del Pozo; Pablo Moré con Francisco [illegible]

[illegible] Fiorelli V. de Fierro; [illegible] y Ramona Viana; Enrique Ma[illegible] Gerónimo Pa[illegible] Quintela Post y Ca. y Guillot y Ca. [illegible] Serafin Salgado con Antonio Palacios [illegible] con Bernardo Cotel; Ramon Castro; [illegible] con Lorenzo Caba; Testamentaria de José Mo[illegible] Mendez con Manuel Gerónimo Echalaluz y Ca. [illegible] Manuel Pinos con Emilia Santos de Vaamel; [illegible] Irene Lorgo de Garcia con [illegible] Adelaida Arroyo con Silva [illegible] Manuel Hort con Gerardo Nogueira; Testamentaria de Catalina Rubio; Sucesion de Luis Bergero y Antonio Uercoches [illegible] Francisco Villanueva con Manuel Correa; Vidart con Barreche; Testamentaria de Daniel Haas; Andres Franco con Vicente Sienra; Gerardo Nogueira con Juan Rivas; Justino Depaul con Pedro Prado.

Nicolás Lenguas, actuario.

A los curiales

Los pedimentos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la [illegible] los Juzgados, ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los expedientes.

Los remitimos sin hacer alterar el compromiso contraido por la mayoridad, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á El Siglo, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Tribunal de Apelaciones

En los autos que ante el Superior Tribunal de Apelaciones de primer turno sigue D. Pedro Alvarez, con la sucesion de D. Feliz Moreno, sobre desalojo y cobro de arrendamientos, se proveyó con fecha seis de Mayo próximo pasado, lo que sigue: «Se rebelde á [illegible] parte de Otero, base por evacuado el traslado pendiente y [illegible] [illegible] tasacion y pago de costas y autos, [illegible] esta resolucion con arreglo al art. 779 del Código de Procedimientos.»—Hay tres rúbricas.—Habiendo dado cuenta el actuario que la sucesion Moreno, no habia sido notificada con arreglo al art. [illegible] del Código de Procedimientos, se mandó hacerlo así por el mismo Tribunal el tres del corriente mes á cuyo efecto hago esta publicacion.—Montevideo, Julio siete de mil ochocientos setenta y nueve.—*Francisco Castro*, escribano público. jl12.13

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por el concurso Crucet y Fernandez contra la sucesion Labate, hago saber: Que el dia 25 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de unos terrenos sitos en el «Cerro», tasados en la cantidad de [illegible] reales. El mejor postor deberá consignar la suma de [illegible]. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 5 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jl 9 24

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que en la oficina de este Juzgado se encuentra el informe del Síndico y auto sobre retroactividad de la quiebra de los Sres. Fuerte y Arosta. De acuerdo con el artículo 1593 del Código de Comercio, se hace público á sus efectos.—Montevideo, Junio 10 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl11.8

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 26 del corriente de 2 á 3, de la tarde, y á las puertas de esta Escribanía calle Ituzaingó núm. 128, de una finca y terreno situada en la calle de Atahualpa núm. 73, tasada en todos sus ramos en la suma de 1482 pesos 74 centésimos; cuya propiedad pertenece á la sucesion de D. Antonio Bonilla, y se manda vender para abonar con su producto las deudas de la misma. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jl11.14

Por disposicion del Juez L. de lo Civil, Dr. D. Domingo Gonzalez, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 541 del Código de Procedimiento, se hace saber al Dr. D. Carlos Juan Federico Rengarte, que en la tercería deducida por D.ª Martha Flessig de Ballas, D. Adam Derregibor y D. Francisco San Juan, en los autos que le sigue D. Esteban Pusabo y D. Juan Robaina sobre cobro de pesos, ha recaido la siguiente providencia:—«Montevideo, Junio 30 de 1879.—Vistos: por lo que resulta de autos y del informe precedente y de conformidad á lo dispuesto por los arts. 513 al 515 inclusive del Código de Procedimiento, declárase rebelde al doctor Rengarte, hágasele saber en la forma prescrita por la ley segun el caso y practíquense las notificaciones sucesivas como ella establece.—Gonzalez.—Lo proveyó y firmó el Sr. Juez L. de lo Civil, doctor D. Domingo Gonzalez, en Montevideo á treinta de Junio de mil ochocientos setenta y nueve.—Doy fé: *Antenor R. Pereira*, escribano público.»—Montevideo, Julio 5 de 1879.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jl5.15

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 15 del entrante mes de Julio, de dos á tres de la tarde y á las puertas de esta escribanía calle de Ituzaingó núm. 128, de una casa situada en la calle de la Brecha núm. 28, construida en un terreno de 12 varas de frente por 18 de fondo, por donde linda con D. José M. Travieso, por el Sud con D. Alejandro Bonomi y por el Norte con D. Juan Balduendo, tasada en todos sus ramos en la suma de 5105 pesos 55 centésimos. Otra casa situada en la calle de Arapey núm. 127 y 129, construida en terreno de 159 metros 63 milímetros cuadrados, tasada en todos sus ramos en la suma de 8441 pesos 33 centésimos; Otro solar de terreno situado en el arroyo Seco, formando esquina, compuesto de 20 metros de frente por otros 20 de fondo, formando una área de 400 metros cuadrados con frentes al Sud y Oeste sobre calles públicas, lindando por el costado Norte con el solar núm. 12 y por el Este con el solar núm. 10 de la manzana núm. 11 del plano levantado por el agrimensor D. Demetrio Isola, tasada en todos sus ramos en la suma de 400 pesos; y otra casa-quinta y demas construcciones existentes en terreno situado á inmediaciones del pueblo de San José, compuesto de un terreno de 329 cuadras cuadradas, conteniendo además de la casa-quinta cuatro poblaciones, dos de material y dos de paja y terron, tasado en todos sus ramos en la suma de 21093 pesos 69 centésimos, cuya propiedad pertenece á la testamentaria de D. Ignacio Garragorry, y mandada vender para satisfacer los créditos que adeuda y proceder á la particion correspondiente.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse, y en los cuales está determinado el importe de la oblacion ó depósito á los efectos del art. 949 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Junio 25 de 1879.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jn27.16

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, se hace saber la apertura de la testamentaria de D. Roberto Davison y D.ª Maura Llanti, citándose á los acreedores para que dentro del término de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de sus créditos y deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Junio 21 de 1879.—*Julio Sienra*, escribano público. jn24.h.fin de jl

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, el dia veinte y tres del corriente á las dos de la tarde, ha de celebrarse en esta oficina calle del 18 de Julio número 166, almoneda y remate de una chacra perteneciente á doña Eustaquia Franco de Armas, situada en el Manga y compuesta de 16 hectáreas, 96 áreas y 70 metros cuadrados, igual á 22 cuadras y 749 varas cuadradas, tasada á razon de sesenta pesos la cuadra. Los títulos de propiedad y demas pormenores, pueden verse en esta oficina.—Villa de la Union, Julio 10 de 1879.—*J. P. Vila*, escribano público. jl12.10

De mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se cita á D. Jacinto Barbier, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de la presente publicacion comparezca á estar á derecho en el juicio seguido con D. Eulogio Taborda y tercería deducida por D. Enrique O'Dieux, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio [illegible] de 1879.—*N. Lenguas*, actuario. jl11.8

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al publico que el dia 21 del corriente mes de dos á tres de la tarde se procederá á vender en pública almoneda un terreno con la propiedad en él edificada sito en el Reducto de este Departamento, de propiedad de la sucesion de Pedro Menendez y para con su producto responder al pago de derechos fiscales que se adeudan al Estado: tasada en la cantidad de cinco mil setecientos nueve pesos cuarenta y tres centésimos: se previene que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor oblará en el acto de la compra la cantidad de trecientos pesos oro con arreglo al artículo 919 del C. de P. C., para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Julio 5 de 1879.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. jl6.13

Juzgado Ldo. Depl. de San José

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Don Carlos A. Fein, se hace saber: que la sucesion de D. Nicolás Gandara no puede enagenar ni gravar los bienes quedados á su fallecimiento, hasta tanto se resuelva el juicio que sobre rendicion de cuentas sigue D. Alfredo E. Castellanos en representacion de la sucesion de D. Cipriano Came contra la sucesion de D. Juan Came.—San José Julio 2 de 1879.—*Sixto de la Rosa*, escribano público. jl3.1mes

Juzgado Ldo. Depl. de la Florida

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental D. D. Ernesto Frias, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.ª Carmen Martinez de Anchústegui para que los que se consideren con derechos á ella, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta dias á contar desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Florida, Julio 4 de 1879.—*José R. Barbot*, escribano público. jl5.10

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se cita, llama y emplaza á D. Juan Pedro Jonategui domiciliado en el Departamento de los Bajos Pirineos Canton de San Palais jurisdiccion de Mauleon Bajos República Francesa, para que dentro del término de noventa dias contados desde la publicacion del presente comparezca por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos testamentarios de su señor hermano don Fernando Jonategui; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Florida, Junio 28 de 1879.—*José R. Barbot*, escribano público. jl2 1 mes

AVISOS Y ANUNCIOS



LA LOG.·. CAP.·.

UNION Y BENEFICENCIA

Se reune en ten.·. Magn.·. el martes 15 del corriente á las 7 de la noche. Inicia.·. de 2 pprof.·.—Quedan invitados todos los mas.·. reg.·.

jl12.3 — El Secr.·.

Ferro-Carril Central

DEL URUGUAY (LIMITED)

Aviso á los accionistas

Se avisa á los señores accionistas que desde el 10 del mes de Julio próximo se empezará á pagar un dividendo de 3 shelings, igual á 70 ½ centésimos por cada accion de £ 10, correspondiente al año próximo pasado.

Se debe ocurrir á la oficina de la Administracion, al lado de la Estacion Central, calle Rio Negro, con el objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, y se ruega á los señores accionistas que aun no hayan cambiado sus acciones de £ 50 por las nuevas de £ 10, que lo hagan á la brevedad posible.

Tambien se avisa que desde el 4 hasta al 10 del mes de Julio próximo estará cerrado el Registro para la transferencia de acciones.

Montevideo, Junio 29 de 1879.

jn29.2 meses — *E. Cooper*, Rep. Leg.

RETRATOS

La persona que quiera obtener un buen retrato á precio baratísimo, y especialmente en grupos de varias personas inclusa criaturas, con toda la perfeccion posible, vaya á la

FOTOGRAFIA

CALLE DEL CERRO N.º 23

Se hacen reproducciones de cualquier clase y de tamaño natural. Se venden artículos y productos químicos especiales para la fotografía. jl13.1mes

Planillas de REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

Tarjetas fúnebres

EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS

SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

A 3$50

EL PRIMER CIENTO

Notable rebaja en los demás cientos.

Recibos de alquiler

Á 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879.

TINTA DE IMPRENTA

DE SUPERIOR CALIDAD

EN ENVASES DE FIERRO

A 3 pesos el tarro

DE 6 KILOGRAMOS

MAS DE MEDIA ARROBA

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

LETRAS

Sobre España

Se dan en el almacen de Carreu y C.ª, calle Queguay, n. 199, sobre los siguientes puntos:

Adra, Almería, Alicante, Ares, Avilés, Barcelona, Betanzos, Buño, Bilbao, Burgos, Cadiz, Camariñas, Cartagena, Cedeira, Corcubion, Coruña, Cabana, Carballo, Coristanco, Caldas de Reyes, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Lage, Logroño, Luarca, La Guardia, Lugo (y cualquier pueblo de su provincia; Mondoñedo, Monforte, Fonsagrada, etc., etc.), Madrid, Mahon, Mataró, Málaga, Malpica, Noya, Neda, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Pontevedra, Puebla, Padron, Puenteceso, Puentedeum, Puenteareas, Rivadeo, Santiago, San Sebastian, Santander, Santa María de Artigueira, Sevilla, Tarragona, Tuy, Valencia, Vendrell, Vigo, Vilasar, Villagarcía, Vitoria, Vivero, Zaragoza. XVI

Botica y Droguería DEL ROMANO

DE A. DEMARCHI Hnos. Y C.ª

CALLE DE SARANDÍ, 375

En este antiguo y acreditado establecimiento se encuentra siempre un completo surtido de drogas y preparaciones químicas de las mas puras y frescas, y especialidades medicinales legítimas de todas las naciones.

Se despachan con esmero las prescripciones médicas; precios módicos. XXXV

FAUSTO

POEMA GAUCHO

POR ESTANISLAO DEL CAMPO

Se vende en esta imprenta á 20 cts. el ejemplar.

El Poder de la Voluntad

Ó LA

OMNIPOTENCIA DEL TRABAJO

OBRA ESCRITA EN INGLES POR SAMUEL SMILES

TRADUCIDA AL CASTELLANO POR

Eloy Ucar

Su propósito y fin esencial, es ennoblecer el trabajo, estimulando á todas las clases y condiciones sociales con edificantes ejemplos de la historia (mas de 600 citas de autores y hombres célebres). Obra amena é instructiva.

Acompaña las juicios y autorizadas opiniones de los Sres. José Pedro Varela, Dr. Francisco A. Berra, José María Montero, hijo, Antonio Pereira, Francisco Durá (de «El Bien Público») y Cárlos Garel (de «La Francesa»).

En venta: — Librería Fermepin, calle 25 de Mayo n. 255; calle Piedras, esquina Colon (casa de cambio); calle Queguay n. 140. 535.

Hojalatería Europea

CALLE DEL CERRITO, NÚM. 207

Al lado del Banco de Lóndres

Se venden á precios módicos, estufas, caloríferos, juegos de fierro, guarda fuegos, carboneras y chimeneas.

NOTA—Se hacen y se colocan caños para estufas, y toda clase de trabajos concernientes al ramo.

No olvidarse, calle del Cerrito, n. 207, al lado del Banco de Lóndres.

jn28.15

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE LA VIDA Y Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. 2.000,000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.ª

195—CALLE SARANDI—195

ESQUINA MISIONES

mz28.porm

FOLLETIN 152

UNA GOTA DE SANGRE

Ó

EL ESCUDERO DE SATANÁS

NOVELA HISTÓRICA

ORIGINAL DE

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

TOMO II

¿Quién hubiera reconocido en él al paje favorito del rey?

Ni sus amigos hubieran podido reconocerle con aquel disfraz y aquel continente.

Encaminóse á la casa de Toledo, y entró en la morada del duque, diciendo que era el ayudante del cirujano.

Para hacer esto se necesitaba una audacia que no se concibe, pero hay que tener en cuenta que don Pedro de la Barreda conocia á Lope.

—El cielo guarde á vuestra señoría,—dijo el atrevido [illegible]

[illegible]

—¡Bah!...

—Tambien traigo un ungüento por si hay necesidad de usarlo, y además aquí estoy dispuesto á que se me registre con la escrupulosidad debida, lo cual no me ofende, porque es muy grande la responsabilidad de vuestra señoría.

—Escrupuloso sois.

—Respeto á la justicia, y además cumplo lo que mi maestro me ha mandado.

—Muy bien; pero no hay necesidad de registraros, y podeis guardar los instrumentos.

—Tanta confianza me honra..... Aquí tiene vuestra señoría tambien este pequeño saco, cuyo contenido puede examinar; es mi cena, porque como padezco de debilidades de estómago.....

—Ha tenor se hubieran dado aquí.

—No debe abusar.

—Lo dicho, sois exageradamente escrupuloso. Venid.

El mancebo siguió al alcalde.

Este, cuando llegaron donde estaban los dos alguaciles que debian vigilar aquella noche, dijo:

—Aquí teneis al ayudante del cirujano, que debe hacer observaciones, y por consiguiente, aunque no le perdais de vista, le dejareis en libertad para que se acerque al enfermo y examine las heridas. Es muy prudente, no os molestará, y ha traido su cena porque no quiere ser gravoso.

Los alguaciles se inclinaron respetuosamente.

El alcalde le dijo á Lope:

—Ahora veremos al señor duque.

—Quizá será mejor que mas tarde, cuando yo haya de examinar las heridas, le diga que á mi maestro le ha parecido conveniente hacer otra cura esta noche, porque si sabe que he de quedarme aquí se pondrá en cuidado. A pesar de mi opinion, vuestra señoría determinará lo que mejor le parezca.

—Me parece muy oportuna la observacion.

—Yo puedo permanecer en este aposento y entraré sin hacer ruido cuando el señor duque duerma, porque su respiracion no mas ha de decirme mucho.

—De acuerdo estamos.

—Me felicito.

—¿Y cómo os llamais?

—Bartolomé de Zalamea para servir á Dios y á vuestra señoría.

—Por muchos años... Hasta luego, ó hasta mañana... Si ocurre alguna novedad, que me avisen inmediatamente.

—Así se hará, señor alcalde.

D. Pedro salió.

Puso Lope el saco sobre una mesa, se sentó, cruzó las manos, inclinó la cabeza sobre el pecho y quedó inmóvil.

Los alguaciles hablaban y de vez en cuando miraban al fingido aspirante á cirujano.

No era posible que así pasasen toda la noche, pues los corchetes, sobre ser curiosos, han sido siempre habladores.

[illegible]

permiten probar el vino mientras aquí estamos, y como la cena tampoco es fuerte, resulta.....

—Entiendo,—dijo Lope.

—Si nosotros padeciésemos esas debilidades.....

—Otra vez os digo que el remedio es fácil.

—¿Y cómo?

—Si me hiciérais participando de mi cena.....

—Eso sería un abuso.

[illegible]

cias, porque calculaban que llegase el momento de la cena.

Aun no sabemos en qué consistia el plan de los amigos del duque, ni es fácil adivinarlo.

¿Qué habia de hacer el atrevido Lope, estando solo y sin armas?

Ni D. Luis ni Pablo podian entrar.

Sobornar á los corchetes era casi imposible.

[illegible]

CAPITULO CLXXIII

[illegible]

hicieron pedazos la tortilla, y el cierzo sucedió al jamon.

—Exquisito,—dijo uno de los alguaciles.

—Me parece que es asturiano,—dijo el otro.

—Buen paladar teneis,—respondió Lope,—porque es del que me envia un tio mio.

—Si teneis esos parientes no sois tan desdichado.

—Pues un primo tengo tambien en la Mancha y me [illegible]

[illegible]